



HECHOS RELEVANTES

Casino Luckia Arica S.A.

Hechos Relevantes

Con fecha **21 de febrero de 2014**, en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobó el aumento del capital social de Casino Luckia Arica S.A., de la suma de M\$ 491.869, dividido en 1000 acciones ordinarias, en la suma de M\$ 960.790, mediante la emisión de 2.000 acciones ordinarias. Dichas acciones fueron suscritas y pagadas por la Sociedad relacionada Arica Desarrollo e Inversiones S.A.

Con fecha **15 de septiembre de 2014**, el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego, otorgó el permiso de operación en la región Arica y Parinacota, comuna de Arica a la sociedad Casino Luckia Arica S.A., autorizando los servicios anexos y otorgando las licencias de juego correspondiente, mediante Resolución Exenta N° 212, cuyo extracto fue publicado en el diario oficial el 29 de septiembre de 2014.

Con fecha **15 de diciembre de 2014**, la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Arica otorgó el Permiso de Edificación N° 17.056, y a mediados de diciembre de 2014, la Sociedad finalizó el Proceso de Licitación para la construcción del Proyecto Casino Luckia Arica S.A., sus servicios anexos y obras complementarias, declarándolo desierto por falta de acuerdo en las condiciones económicas, procediendo en los próximos días a formalizar un segundo llamado a licitación.

Con fecha **20 de mayo de 2015**, la Sociedad en su calidad de Mandante procede a suscribir los Contratos de Suministro y Construcción de Obra Material Inmueble por Suma Alzada con la empresa Constructora Dragados S.A. Agencia en Chile.

Con fecha **16 de junio de 2015**, Banco Corpbanca ha otorgado financiamiento para la construcción de Casino Luckia Arica, para lo cual se suscribe el respectivo Contrato de Financiamiento,



HECHOS RELEVANTES

celebrado por escritura pública otorgada con esta fecha en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Posteriormente, con fecha **13 de Julio de 2015**, se suscribe la correspondiente Acta de Inicio de Obras entre Casino Luckia Arica S.A. y la empresa constructora Dragados S.A. Agencia en Chile.

Según presentación conjunta de fecha **09 de julio de 2015**, las sociedades Casino Luckia Arica S.A. y Esparcimiento y Turismo S.A., respectivamente solicitaron a la Superintendencia de Casinos de Juego autorizar un cambio de composición accionaria en Casino Luckia Arica S.A., a objeto de materializar la venta por parte de Esparcimiento y Turismo a Inversiones, Turismo y Entretenimiento S.A. de las 10 acciones de su propiedad en la Sociedad operadora. Con fecha **11 de agosto de 2015** y mediante Resolución Exenta N° 170 se autoriza, por parte de dicho Organismo de Control, la modificación accionaria de la sociedad Casino Luckia Arica S.A., operación que se concretó con fecha 06 de octubre de 2015.

Durante el desarrollo de las obras del Casino y del Proyecto Integral, la Sociedad se ha visto en la necesidad de reconsiderar los plazos inicialmente proyectados y, en consecuencia, de extender el plazo de entrada en funcionamiento del Casino y el plazo de entrada en funcionamiento del Proyecto Integral, por lo tanto, con fecha **15 de febrero de 2016**, esta Sociedad operadora ha solicitado a la Superintendencia de Casinos de Juego prórroga del plazo de ejecución de obras de Casino Luckia Arica y demás obras e instalaciones del Proyecto Integral.

Con fecha 03 de **marzo de 2016** y mediante Resolución Exenta N° 48, la Superintendencia de Casinos de Juego otorga prórroga del plazo para el inicio de operación del casino de juegos y las demás obras e instalaciones que conforman el proyecto integral de la sociedad operadora Casino Luckia Arica S.A., en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.995 y en el Decreto Supremo N° 211 de 2005, del Ministerio de Hacienda.



HECHOS RELEVANTES

Con fecha **07 de marzo de 2016** la Sociedad realizó un aporte de capital por suscribir por una suma de M\$ 2.973.952, con el objetivo de proveer mayores fondos para financiar las labores de construcción.

De acuerdo a lo estipulado en los Contratos de Construcción, a la fecha del cierre de los presentes Estados Financieros Intermedios, las entidades financieras han cursado el vigésimo quinto desembolso generando una deuda total de M\$ 14.974.566, destinados al pago del anticipo y veintiséis estados de pago a la Constructora Dragados S.A. Agencia en Chile, y de otras especialidades.

Con fecha **29 de junio de 2016** se suscribe Contrato de Cesión de Créditos Itaú Corpbanca a Banco Santander, celebrado por Escritura Pública otorgada con esa fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, en la cual Banco Santander asume la obligación de Itaú Corpbanca relativa a efectuar desembolsos hasta el 40% del saldo autorizado del crédito de financiamiento, por concepto de capital.

Con fecha **16 de noviembre de 2016** se modifica en forma parcial el Contrato de Suma Alzada firmado entre Casino Luckia S.A. y Dragados S.A. Agencia en Chile con fecha 20 de mayo de 2015, aumentando el plazo para la ejecución material de la Obra hasta el 31 de marzo de 2017.

Con fecha **20 de enero de 2016** y mediante Resolución Exenta N° 38, la Superintendencia de Casinos Juegos autoriza aumento de capital por un monto de M\$ 2.973.952, el saldo restante por M\$ 3.787.816, está siendo tramitado en dicho Organismo Regulador desde el mes de febrero de 2017.

En los meses de **agosto y septiembre de 2017** se autorizó por la entidad fiscalizadora dos aumentos de capital, uno por M\$ 3.787.816 y M\$ 3.819.006, respectivamente, lo que el primero fue mediante Resolución Exenta N° 381 y el segundo mediante Resolución Exenta N° 433,



HECHOS RELEVANTES

conformándose actualmente el capital por M\$ 12.033.432 dividido en 19.636 acciones ordinarias nominativas.

Con fecha **27 de septiembre de 2017**, la Superintendencia de Casino de Juego se autoriza el inicio de operaciones.

A partir del **21 de marzo de 2018**, con la apertura de Antay Hotel & Spa se ve complementado en importantes flujos de visitas por el centro de eventos y convenciones con capacidad para 800 personas, logrando una ocupación promedio al término del año de un 51%, que supera los estándares de ocupación en el primer año de vida de cualquier instalación hotelera, y aportando sobre 40 visitas diarias al Casino, con mayor poder adquisitivo.

Durante el año 2019 no se presentaron hechos relevantes, la operación del casino ha ido asentándose dentro de parámetros normales para un casino de juegos de esta envergadura.

En el tercer trimestre del año 2019 se produce el mejor resultado por ingresos del año, con un total acumulado de M\$1.545.065 neto correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

Debido a la contingencia país, Casino Luckia debió cerrar sus puertas en forma anticipada los días 21, 22, 23, 24 y 28 de octubre. En el mes de noviembre el casino no abrió sus puertas el día 12, por resguardo de sus clientes y colaboradores.

Casino Luckia hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no ha sufrido daños estructurales que se puedan traducir en un perjuicio económico debido a la contingencia país.

En el cuarto trimestre del año 2019 se presenta record histórico de ingresos con un win bruto de M\$ 629.784.

En los meses de Enero y Febrero 2020, los resultados son más favorables aún con un win bruto de M\$ 707.358 y M\$ 703.958 y M\$, respectivamente.



HECHOS RELEVANTES

En el mes de marzo del año 2020 en atención a la emergencia de salud pública decretada con fecha 30 de enero de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al brote denominado Coronavirus CODIV-19, así como lo establecido en el Decreto N° 4 del Ministerio de Salud, que dispuso alerta sanitaria por tal motivo, la Superintendencia de Casinos de Juego, mediante Oficio Circular 5/2020, instruyó el cierre de todos los Casinos de Juego del país, desde el día miércoles 18 hasta el domingo 29 de marzo.

Con fecha 25 de marzo se emite el Oficio Circular N°13/2020 de la Superintendencia de Casinos de Juego, mediante el cual se prorroga el cierre instruido hasta el día 29 de marzo por el Oficio Circular N°05/2020, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 200, de 2020, del Ministerio de Salud, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su supresión y las autoridades sanitarias lo determinen.

Mediante Oficio Ordinario N° 755/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, emitido por la Superintendencia de Casinos de Juego, se autoriza a esta Sociedad Operadora a iniciar operaciones a contar de la misma fecha de emisión del mencionado oficio.

Debido al retroceso de la comuna de Arica a Fase II, con fecha 14 de enero de 2021 se produce nuevamente el cierre temporal de operaciones de esta Sociedad.

Con fecha 08 de marzo 2021 Casino Luckia vuelve a iniciar sus operaciones, de acuerdo a Oficio Circular N° 4/2021 emitido por la Superintendencia de Casinos de Juego. Posteriormente, el **12 de marzo de 2021** esta Sociedad debe cerrar sus operaciones en forma temporal durante el mes de marzo, de acuerdo a Oficio Circular N°6/2021 emitido por esta misma Superintendencia.